



Resolución Ministerial N° 0148-2007-ED

Lima, 12 ABR. 2007

Vistos, el Expediente N° 16858-2007 y demás documentos que lo acompañan; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, uno de los fines de la educación peruana es contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país; así como fomentar la integración mediante la participación de la sociedad para contribuir a la calidad y equidad en la educación, correspondiendo al Ministerio de Educación, conducir el proceso de planificación de la educación;

Que, como parte de las acciones destinadas a la mejora de la calidad educativa, la Embajada de Finlandia, el Fondo del Libro del Banco Central de Reserva del Perú, la ONG Ciudad Saludable y el Ministerio de Educación han participado en la edición del libro: "Perú: País Maravilloso, Guía de Educación Ambiental para Docentes";

Que, la Embajada de Finlandia, ha manifestado su deseo de entregar en calidad de donación a favor del Ministerio de Educación, 5 900 ejemplares del libro "Perú: País Maravilloso, Guía de Educación Ambiental para Docentes" cuyo valor asciende a S/. 115 935,00 (Ciento Quince Mil Novecientos Treinta y cinco y 00/100 Nuevos Soles) para ser puestos a disposición de los docentes de instituciones educativas públicas del país y especialistas de educación ambiental de las Direcciones Regionales de Educación (DIRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL);

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo correspondiente a fin de aceptar la donación referida;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso k) del Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, el artículo 172° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, modificado por Decreto Supremo N° 042-2006-EF, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Embajada de Finlandia a favor del Ministerio de Educación consistente en 5 900 ejemplares del libro: "Perú: País Maravilloso, Guía de Educación Ambiental para Docentes" cuyo valor asciende a S/. 115 935,00 (Ciento Quince Mil Novecientos Treinta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Por el mérito de la presente Resolución, se procederá a la suscripción de la correspondiente Acta de Entrega Recepción.





Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación